

GESTIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL

VISIÓN CRÍTICA

Este máximo órgano de control, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF), emprendió durante el año 2013 diversas actuaciones en los órganos y entes del Sistema Nacional de Control Fiscal (SNCF) con el fin de lograr los objetivos generales de los distintos entes y organismos del sector público, y por ende al óptimo funcionamiento de la Administración Pública, logrando así la efectividad y transparencia de sus acciones en la salvaguarda del patrimonio público y en el combate contra la corrupción.

En tal sentido, es de señalar que el fin del SNCF es lograr una modernización a fondo, no sólo de las modalidades de fiscalización y control, sino de la integración, la redefinición y la transformación de los órganos externos de control fiscal, incluyendo también, en un esquema sistémico e integral, a los órganos internos de control fiscal. Este sistema implica una rectoría permanente por parte de la Contraloría General de la República, a los fines de mejorar la gestión, eficiencia y eficacia en la Administración Pública, y por ende la calidad de vida del ciudadano en procura de la satisfacción de sus necesidades.

Igualmente, se realizaron con los órganos de control fiscal seminarios, talleres, cursos y facilitaciones con la finalidad de contribuir a elevar el nivel técnico y profesional de los funcionarios al servicio de los mismos, además de evaluaciones, seguimientos e intervenciones con el propósito de unificar criterios, y adecuar la estructura organizativa, a objeto de coadyuvar al mejoramiento de la calidad de los procesos de auditoría, potestad de investigación y determinación de responsabilidades, lo cual incidió positivamente en el mejoramiento de los organismos y permitió optimizar la función de control y vigilancia sobre la gestión de los órganos y entes correspondientes, así como la salvaguarda del patrimonio público, rol que constitucional y legalmente les corresponde ejercer.

En ese sentido, esta Contraloría General de la República, a fin de consolidar y fortalecer el SNCF, coordinó la realización de un curso en la Contraloría del Municipio Campo Elías del estado Mérida, relacionado

con el proceso medular de auditoría, dirigido a la formación tanto de los funcionarios y funcionarias adscritos a ese órgano de control local, como a servidores públicos que laboran en la Contraloría del estado Mérida; en el cual se hizo hincapié en la importancia de unificar criterios vinculados con el proceso de auditoría de los órganos de control fiscal bajo la rectoría de este máximo órgano de control. En la referida actividad de capacitación se trataron puntos relacionados con conceptos básicos en materia de auditoría, fases de la auditoría, control interno, evaluación de riesgo y hallazgos de auditoría.

Adicionalmente, se efectuaron actividades especiales de coordinación a través de las cuales se solicitó a las contralorías estatales que remitieran permanentemente a este organismo contralor información relacionada con: actividades de seguimiento para constatar los resultados de las obras inconclusas del período agosto del año 2005 hasta diciembre del año 2006, reportadas en el Informe de Gestión 2006, respecto a las del año 2013; actuaciones fiscales practicadas por las contralorías estatales en consejos comunales cuyos proyectos fueron financiados con recursos provenientes de las gobernaciones de los estados; cantidad de voceros de las instancias del poder popular (consejos comunales, federaciones, frentes sociales y empresas de propiedad social) y servidores públicos, capacitados en el marco de las Jornadas de Fortalecimiento del Poder Popular durante el año 2013.

Igualmente, esta entidad fiscalizadora superior enfocó sus acciones de control a las evaluaciones realizadas al desempeño de los órganos y entes del sector público, los procedimientos de concursos para la selección y designación de sus máximas autoridades, así como la designación de los Contralores provisionales e Interventores en diferentes contralorías estatales y municipales.

La Contraloría General de la República, a fin de consolidar y fortalecer el SNCF, viene realizando esfuerzos destinados a formar a los funcionarios al servicio de los órganos de control fiscal; en tal sentido, en lo que respecta al ámbito estatal, esta entidad fiscalizadora superior implementó programas de asesoría, evaluación y seguimiento, lo cual permitió optimizar su organización y funcionamiento, mejorando la calidad del proceso de Auditoría de Estado y Determinación de Responsabilidades.

Por último, atendiendo a los principios de transparencia y rendición de cuentas, se describen los principales resultados de la gestión contralora en el SnCF durante el año 2013.